



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 31 MAR 2009

VISTO:

El Convenio MECyT N° 448/07, por el cual el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Embajada de Francia en la Argentina, acordaron la puesta en marcha del "Programa Franco Argentino de Cooperación para la Formación de Ingenieros – ARFITEC", con la finalidad de promover proyectos de asociación entre establecimientos de enseñanza superior argentinos y franceses;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Convenio indicado se aprobó para la Universidad Nacional de Cuyo – Facultad de Ingeniería, los fondos para financiar los gastos de estadía de los estudiantes argentinos seleccionados, fijados en PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) mensuales.

Lo informado por el Director de Relaciones Internacionales y Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a tramitar el pedido de fondos por un monto de PESOS NOVENTA MIL (\$ 90.000.-), asignados a esta Facultad mediante Resolución N° 66/2009-S.P.U. con destino al pago de gastos de estadía de TRES (3) alumnos, desde enero a octubre del año 2009, por un importe de PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) mensuales a cada uno.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 59

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA